

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE LA SESIÓN N°. 03-2018 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número tres- dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del primero de febrero de dos mil dieciocho.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber, señores: Marco Feoli Villalobos, Ministro de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio. Además asiste el directivo suplente Óscar Julio Rímola Umaña, quien en esta sesión ostenta la representación oficial del Colegio de Abogados y Abogadas. Se consideran además partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Víctor Barrantes Marín, representante suplente Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República; y Olger Aguilar Casares representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. El señor Marco Feoli Villalobos, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día propuesto, en cual en anuencia de los presentes con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J018-2018. 1-)** Aprobar incólume el orden del día propuesto para esta sesión. **3-)**
2 **ACUERDO FIRME.**

3

4 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
5 presidente somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°.42-2017 celebrada
6 el 21 de diciembre de 2017, la cual considerando que de los directivos presentes en
7 este acto los señores: Marco Feoli Villalobos, Paula Azofeifa Chavarría, Steven
8 Oreamuno Herra, y Manuelita Jiménez Esquivel, no pueden emitir voto por no haber
9 participado de la sesión, se deja pendiente de aprobación. De seguido se somete a
10 revisión el acta de la Sesión Ordinaria N°. 02-2018 celebrada el 25 de enero de
11 2018, la cual se aprueba con seis votos favorables de los directivos: Marco Feoli
12 Villalobos, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Steven
13 Oreamuno Herra, Alexander Uhrig Martínez, y Óscar Julio Rímola Umaña, que en la
14 sesión de cita ostentó la representación oficial del Colegio de Abogados y
15 Abogadas. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

16

17 **J019-2018. 1-)** Dejar pendiente de aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N°.42-
18 2017 celebrada el 21 de diciembre de 2017. **2-)** Tener por aprobada el acta de la
19 Sesión Ordinaria N°. 02-2018 celebrada el 25 de enero de 2018. **3-)** **ACUERDO**
20 **FIRME.**

21

22 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Se hace saber que para este
23 capítulo se considerará el oficio JAD-CFI-0004-2018 de fecha 31 de enero de 2018,
24 emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, que es informe de observaciones y
25 conclusiones a los documentos que integran el Orden del Día de la Sesión No. 03-
26 2018. La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la Sala de
27 Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento
28 de Proveduría.

29

30

1 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0018-2018 de fecha 22 de enero de
2 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
3 el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de licitación pública para la:
4 **COMPRA DE SOLUCION DE SERVIDORES TIPO BLADE.** La señora proveedora
5 manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de ₡378.320.880,00
6 (trescientos setenta y ocho millones trescientos veinte mil ochocientos ochenta
7 colones), y se promueve con el objetivo de brindar mejores y eficientes servicios
8 públicos a través de la infraestructura tecnológica. El señor presidente somete a
9 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
10 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

11
12 **J020-2018. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0018-2018 de fecha 22 de
13 enero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
14 **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de licitación pública para la: **COMPRA DE**
15 **SOLUCION DE SERVIDORES TIPO BLADE,** con un costo estimado de
16 ₡378.320.880,00 (trescientos setenta y ocho millones trescientos veinte mil
17 ochocientos ochenta colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador de la
18 contratación a la Dirección de Informática a través del Departamento de
19 Infraestructura Tecnológica y como administrador general al funcionario Roberto
20 Lostalo Sancho. **4-) ACUERDO FIRME.**

21
22 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0021-2018 de fecha 22 de enero de
23 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
24 el cual solicita autorización para suscribir un contrato adicional con la empresa
25 **EXCELSIS CONSULTORES S.A,** por concepto de: Mantenimiento del Sistema
26 Financiero-Administrativo del Registro Nacional, originado en la Licitación Pública
27 2013LN-000021-00100. La señora proveedora manifiesta que esta petición tiene
28 como objetivo garantizar el debido mantenimiento al sistema financiero institucional
29 por un plazo adicional de dos meses, mientras se resuelve el concurso publico
30 promovido en el año 2017 para los mismos efectos. Los señores miembros hacen

1 una serie de consultas respecto al estado de proceso licitatorio sin resolver, y con
2 base en la petición del oficio DAD-PRV-0021-2018 determinan insuficiente el plazo
3 adicional de dos meses que prevé la Administración para que dicho concurso se
4 solucione, por tal motivo determinan ampliar la contratación existente hasta por un
5 periodo de 4 meses adicionales. El señor presidente somete a votación el tema y
6 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
7 **UNANIMIDAD:**

8

9 **J021-2018.** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0021-2018 de fecha 22 de enero
10 de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
11 Autorizar en los términos de los artículos 12 bis de la Ley de Contratación
12 Administrativa y 209 de su reglamento, la suscripción de un contrato adicional de
13 hasta por cuatro meses con la empresa EXCELSIS CONSULTORES S.A, por
14 concepto de: Mantenimiento del Sistema Financiero-Administrativo del Registro
15 Nacional, originado en la Licitación Pública 2013LN-000021-00100. **3-)** Autorizar el
16 contrato adicional en las mismas condiciones de la Licitación Pública 2013LN-
17 000012-00100 denominada: Mantenimiento del Sistema Financiero-Administrativo
18 del Registro Nacional, por un plazo de 4 meses contados a partir del 03 de febrero
19 de 2018, por una cantidad máxima de 2544 horas, a razón de un precio individual
20 por hora de ¢15.634,36 (quince mil seiscientos treinta y cuatro colones con 36/100),
21 para un monto máximo del contrato de ¢39.773.811,84 (treinta y nueve millones
22 setecientos setenta y tres mil ochocientos once colones con 84/100). **4-)** **ACUERDO**
23 **FIRME.**

24

25 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0019-2018 de fecha 22 de enero de
26 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
27 el cual solicita autorización tendiente a suscribir la tercera de tres prórrogas
28 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2014LN-000008-
29 0005900001, con la empresa IPL SISTEMAS S.A., por concepto de: ATENCION DE
30 LA MESA DE AYUDA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA Y SOPORTE

1 TECNICO PARA LA SOLUCION DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL
2 EQUIPO DE COMPUTO. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene
3 como objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados. El señor
4 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

6
7 **J022-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0019-2018 de fecha 22 de
8 enero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

9 **2-)** Autorizar la suscripción de la tercera de tres prórrogas establecidas en el
10 contrato suscrito por Licitación Pública 2014LN-000008-0005900001, con la
11 empresa IPL SISTEMAS S.A., por concepto de: ATENCION DE LA MESA DE
12 AYUDA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA Y SOPORTE TECNICO PARA LA
13 SOLUCION DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL EQUIPO DE COMPUTO,
14 por un plazo de doce meses contados a partir del 18 de marzo de 2018, por un
15 monto mensual de $\text{¢}6.174.925,94$ (seis millones ciento setenta y cuatro mil
16 novecientos veinticinco colones con 94/100). **3-)** **ACUERDO FIRME.**

17
18 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0020-2018 de fecha 22 de enero de
19 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
20 el cual solicita autorización tendiente a suscribir la tercera de tres prórrogas
21 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2014LN-000009-
22 0005900001, con la empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD
23 ANONIMA, por concepto de: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
24 PLATAFORMA EN JAVA DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora
25 manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios
26 originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
27 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
28 **UNANIMIDAD:**

29

30

1 **J023-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0020-2018 de fecha 22 de
2 enero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
3 **2-)** Autorizar la suscripción de la tercera de tres prórrogas establecidas en el
4 contrato suscrito por Licitación Pública 2014LN-000009-0005900001, con la
5 empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, por concepto
6 de: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA EN JAVA DEL
7 REGISTRO NACIONAL, por un plazo de doce meses contados a partir del 1 de
8 marzo de 2018, por un monto máximo de 5000 horas anuales, a razón de \$27,00
9 (veintisiete dólares) por hora de servicio, equivalentes a \$135.000.00 (ciento treinta
10 y cinco mil dólares) anuales. **3-) ACUERDO FIRME.**

11

12 La Licenciada Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la sala de sesiones.
13 En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a
14 la Dirección General.

15

16 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-0091-2018 de fecha 29 de enero de 2018,
17 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual
18 transmite para conocimiento y aprobación el informe de Metodología del Sistema de
19 Gestión de Continuidad de Servicios, contenido en el oficio de la Unidad de
20 Desarrollo Estratégico Institucional, DGL-UDE-012-2018 de fecha 26 de enero de
21 2018. Para los efectos hacen ingreso temporal a la sala de sesiones los funcionarios
22 Oscar Jiménez Sánchez y Mónica Jaén Solera, quien de seguido utilizando medios
23 tecnológicos explica que dicha metodología tiene como objetivo facilitar el desarrollo
24 del Sistema de Gestión de Continuidad de los Servicios en el Registro Nacional,
25 proporcionando criterios técnicos para el desarrollo de las acciones requeridas en el
26 tema, coadyuvar en el fortalecimiento de la toma de decisiones, fortalecer la gestión
27 y prestación de los servicios y finalmente documentar la información obtenida, todo
28 a través de distintas fases planificadas y autorizadas por las autoridades
29 competentes de la Administración. Igualmente, manifiesta que esta metodología
30 atiende los requerimientos de las Normas técnicas para la gestión y el control de las

1 tecnologías de información N-2-2007-CO-DFOE, señaladas por la Contraloría
2 General de la República, así como de la Política de Continuidad de los Servicios que
3 fue aprobada por esta Junta Administrativa. Concluida la exposición los funcionarios
4 Oscar Jiménez Sánchez y Mónica Jaén Solera, abandonan el recinto de reuniones.
5 El señor presidente somete a votación el tema y

6 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
7 **UNANIMIDAD:**

8
9 **J024-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0091-2018 de fecha 29 de enero de
10 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. **2-)** Tener
11 por aprobada la Metodología del Sistema de Gestión de Continuidad de Servicios,
12 contenida en oficio de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, DGL-UDE-
13 012-2018 de fecha 26 de enero de 2018. **3-)** Agradecer a los funcionarios Oscar
14 Jiménez Sánchez y Mónica Jaén Solera, la explicación verbal realizada sobre el
15 contenido del documento. **4-) ACUERDO FIRME.**

16
17 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-0097-2018 de fecha 29 de enero de 2018,
18 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual
19 transmite para conocimiento y aprobación, los proyectos de resolución tendiente a
20 cancelar sumas adeudadas a las empresas: Electrotécnica S.A, Importaciones
21 Campos Rudín S.A, Sonda Tecnologías S.A, y Soluciones Verticales S.A. El señor
22 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

24
25 **J025-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0097-2018 de fecha 29 de enero de
26 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. **2-)**
27 Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los
28 Departamentos de Proveduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes,
29 conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de los
30 siguientes compromisos: **2.1-) Factura N°1111** de fecha 17 de enero 2018, de

1 SOLUCIONES VERTICALES S.A, cédula jurídica 3-101-361666, por un monto total
2 de \$1.710,00 (mil setecientos diez dólares) correspondiente a servicios adquiridos
3 mediante la Licitación Abreviada 2016LA-000010-0005900001, por concepto de
4 "Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de los Módulos 1, 2, 3,
5 Anexo 3, 4 y 7 del Registro Nacional". **2.2-) Factura N°59269** de fecha 5 de enero
6 2018, de Electrotécnica S.A, cédula jurídica 3-101-029593, por un monto total de
7 \$2.140,00 (dos mil ciento cuarenta dólares) correspondiente a servicios adquiridos
8 mediante la Contratación Directa 2015CD-000065-0005900001, por concepto de
9 "Mantenimiento preventivo y correctivo (con partes) de las UPS de 120 KVA del
10 Centro de Datos de la Dirección de Informática y la UPS de 30 KVA Módulo 5
11 (Proveeduría) del Registro Nacional". **2.3-) Factura N°59270** de fecha 5 de enero
12 2018, de Electrotécnica S.A, cédula jurídica 3-101-029593, por un monto total de
13 \$8.331,12 (ocho mil trescientos treinta y un dólares con doce céntimos)
14 correspondiente a servicios adquiridos mediante la Contratación Directa 2016 CD-
15 000324-0005900001, por concepto de "Mantenimiento preventivo y correctivo del
16 Centro de Distribución de Potencia (CDP) y los aires acondicionados marca Liebert
17 de Informática y otros del Registro Nacional". **2.4-) Factura N°32846** de fecha 18 de
18 diciembre 2017, de SONDA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA
19 S.A, cédula jurídica 3-101-094473, por un monto total de \$4.868,00 (cuatro mil
20 ochocientos sesenta y ocho dólares), correspondiente a servicios adquiridos
21 mediante la Licitación Abreviada 2015LA-000014-0005900001, "Servicio de
22 monitoreo remoto de la plataforma tecnológica del Registro Nacional". **2.5-) Factura**
23 **N°171048** de fecha 11 de enero 2018, de IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN S.A,
24 cédula jurídica 3-101-142717, por un monto total de \$2.053,00 (dos mil cincuenta y
25 tres dólares) correspondiente a servicios adquiridos mediante la Licitación Abreviada
26 2016LA-000012-0005900001 por concepto de "Mantenimiento con partes de los
27 sistemas de bombeo del Registro Nacional". **3-) Facultar a quien ostente el cargo**
28 **de Director General del Registro Nacional a efectos de firmar las resoluciones de**
29 **pago correspondientes. 4-) ACUERDO FIRME.**

1 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2

3 No hay asuntos por tratar.

4

5 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

6

7 No hay asuntos por tratar.

8

9 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

10

11 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el
12 avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control
13 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. El
14 Licenciado Luis Jiménez Sancho, comunica que sobre este tema no se cuenta con
15 ningún avance. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
16 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

17

18 **J026-2018. 1-)** Tener por recibido de parte del Licenciado Luis Jiménez Sancho, el
19 informe verbal sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado:
20 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del
21 Gobierno Central.

22

23 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la
24 presente sesión.

25

26

27

28

29

30



Marco Feoli Villarobos
PRESIDENTE



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA